

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, agosto 11 de 2020. A Despacho de la señora Juez informándole que dentro del término de ley la parte demandada (una de ellas) dio contestación a la demanda sin proponer excepciones. Sírvase proveer.

La Secretaria



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

JENNY ROJAS MENDEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO SUST. Nº 205-2020-00070-00 IMPUG. DE PATERNIDAD**

Palmira, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo informe que antecede, se tiene por contestada la demanda dentro del término de ley, por parte de la señora **ANA KATHERINE ROJAS FERNANDEZ**, sin proponer excepciones, por lo que una vez se surta la notificación del otro demandado, se procederá a fijar fecha para la toma de muestra de sangre y posterior análisis de ADN.

En virtud de lo anterior, del Despacho

DISPONE

UNICO: TENER por contestada la demanda por parte de la señora **ANA KATHERINE ROJAS FERNANDEZ**. Una vez se surta la notificación del otro demandado, señor JEFFERSON RIVAS, se procederá a ordenar la práctica de la prueba científica.

NOTIFÍQUESE,

La Juez



YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 025 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 CGP.).
Palmira, 12 agosto 2020

La secretaria.-



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

raeg

Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd82aba7beacaed3b156ce3ba36224bbd87dd79f8820722323837d68fa96a23d

Documento generado en 11/08/2020 07:19:37 p.m.